

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0919/25

SALTA,

13 JUN 2025

Expte. N° 4611/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que el estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Marcos Santiago Bravo L.U.N° 791.821, tramita su Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1986/23 se aprueba el tema y se designa al Dr. Hugo Ramiro Poma como Director del Trabajo Final Integrador de Especialidad;

Que cumplido el plazo de presentación y con aval de su Director, el estudiante solicita una prórroga para la presentación definitiva del Trabajo de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aconseja hacer lugar al pedido;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 218/25 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 10/06/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de entrega del Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Marcos Santiago Bravo L.U.N° 791.821, titulado "El acceso a la justicia ambiental como Derecho Humano fundamental: Producción de la prueba de daños ambientales en la Provincia de Salta" y **OTORGAR** una prórroga de TRES (3) meses para la presentación definitiva, a partir de la fecha de emisión de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Marcos Santiago Bravo y al Dr. Hugo Ramiro Poma, **COMUNÍQUESE** a la Especialidad en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa